



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 2 6

LITUECHE, 2 0 ENE 2015

"AUTORIZA LLAMADO LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DAEM, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 024.-
19/01/2015
RAE/MOP/RPV/RDD/gve

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorandum Interno N° 002 de fecha 19-01-2015. donde el Jefe del Departamento de Educación solicita la adquisición.
- Que dichos insumos es necesario adquirirlo bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DAEM".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la "Adquisición de Tóner para Impresoras del Departamento de Educación Municipal, de la Comuna de Litueche".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Tóner para Impresoras del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Encargado Ley Sep, Escuelas de la Comuna.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo Fondos Ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACION MUNICIPAL, DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Tóner para Impresoras del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Litueche
Descripción	La necesidad de adquirir Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras del Departamento de Educación Municipal, de la Comuna de Litueche.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	20/01/2015
Fecha de Inicio de Preguntas	21/01/2015
Fecha de Término de Preguntas	22/01/2015
Fecha de Publicación de Respuestas	23/01/2015
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	26/01/2015
Fecha de Apertura de Ofertas	26/01/2015
Fecha de Evaluación	27/01/2015
Fecha de Adjudicación	28/01/2015 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadora del Departamento de Educación Municipal, de la Comuna de Litueche.		
Presupuesto Disponible	Presupuesto, \$ 2.500.000.- (Dos millones, quinientos mil pesos).-		
Fondos	Fondos Ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.		
Detalle de los Productos	Cantidad	Unidad	Detalle
	2	Unidad	Cartucho de tambor Xerox negro, para Fotocopiadora Xerox 5335, cod. 013R00591. (Original).
	5	Unidad	Toner negro, para fotocopiadora Xerox 5335, cod. 006R01160. (Original).
	8	Unidad	Tóner CE285A para impresora HP Laser Jet P11002w. (Original).
	3	Unidad	Tóner Q2612A para Impresora HP Laser Jet 1006. (Original).
	2	Unidad	Tóner 108R00908 para Impresora Xerox Phaser 3140. (Original).
	2	Unidad	Recarga 2T6644 (amarillo), para Impresora Epson L110. (Original).
	2	Unidad	Recarga 2T6643 (magenta), para impresora Epson L110. (Original).
	2	Unidad	Recarga 2T6642 (cian), para impresora Epson L110. (Original).
	4	Unidad	Recarga 2T6641 (black), para impresora Epson L110. (Original).

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.									
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
	La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	60%	Precio	40%	TOTAL	100%	
	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	60%									
Precio	40%									
TOTAL	100%									
<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Ofertado X}$. (especificar en días). - Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$ 										



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio PRECIO.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA.
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



ANDRES PEREZ CORREA

Alcalde (s)

Litueche, Enero de 2015.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de Suministros Impresoras DAEM
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Adquisición de Suministros Impresoras DAEM
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
2	Unidad	Cartucho de tambor Xerox negro, para Fotocopiadora Xerox 5335, cod. 013R00591. (Original).		
5	Unidad	Toner negro, para fotocopiadora Xerox 5335, cod. 006R01160. (Original).		
8	Unidad	Tóner CE285A para impresora HP Laser Jet P11002w. (Original).		
3	Unidad	Tóner Q2612A para Impresora HP Laser Jet 1006. (Original).		
2	Unidad	Tóner 108R00908 para Impresora Xerox Phaser 3140. (Original).		
2	Unidad	Recarga 2T6644 (amarillo), para Impresora Epson L110. (Original).		
2	Unidad	Recarga 2T6643 (magenta), para impresora Epson L110. (Original).		
2	Unidad	Recarga 2T6642 (cian), para impresora Epson L110. (Original).		
4	Unidad	Recarga 2T6641 (black), para impresora Epson L110. (Original).		
			Valor Neto	
			Iva	
			Total	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

“PLAZO DE ENTREGA”

Adquisición	Adquisición de Suministros Impresoras DAEM
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega de los Productos (Especificar en días)	
--	--

Firma Representante Legal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 009.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **“ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LITUECHE”.** (Fondos Ley Sep), **por un presupuesto total para la adquisición de \$ 2.500.000.- (Dos millones, quinientos mil pesos). Impuestos incluidos.**

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”.


Clara Cordero Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 19 de Enero de 2015.-